GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

¿Cómo se regulan los concursos de acreedores?

Actualidad Empresarial | 29/03/2023 | 00:00

En España, los concursos de acreedores se regulan por la Ley Concursal aprobada en 2003. Sin embargo, en los últimos tiempos, se han introducido varias modificaciones.

Según indican los especialistas del despacho Català Reinón Abogados, despacho de Abogados en Barcelona, las normativas que afectan el concurso de acreedores son el Real Decreto Ley 3/2009, la Ley 38/2011 y la Ley 9/2015. De todas maneras, el motivo principal de esta ley sigue siendo conseguir un reparto igualitario de las pérdidas ante la insolvencia de una persona física o jurídica.

Al mismo tiempo, se busca proteger a los trabajadores. Para abarcar todas las facetas incluidas en un concurso de acreedores, el despacho Català Reinón Abogados, despacho de Abogados en Madrid, cuenta con especialistas en derecho laboral, fiscal y mercantil.

Conceptos centrales de la Ley Concursal en España

Esta ley incluye normas de derecho internacional privado que siguen el modelo del Reglamento sobre Procedimientos de Insolvencia del año 2000. Además, se inspira en la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre Insolvencia Transfronteriza que ha sido recomendado por la Asamblea General de la ONU.

De este modo, la declaración y el trámite del concurso deben basarse en la situación del centro de los intereses principales del deudor. Asimismo, el empresario debe solicitar esta instancia cuando se encuentran en situación de insolvencia o preinsolvencia. No hacerlo es un delito penal y puede derivar en un concurso culposo.

El objetivo central de un concurso de acreedores es ordenar deudas, aunque también opera como solución de segunda oportunidad o herramienta de protección social. En este sentido, la regulación actual establece que los trabajadores y la Administración Pública tienen prioridad para cobrar frente a otros acreedores.

A su vez, el concurso puede declararse a instancia del propio deudor o de un acreedor. En estos casos, se denomina como concurso voluntario o concurso necesario respectivamente.

¿Cuáles son las fases de un concurso de acreedores?

Los letrados de Català Reinón Abogados explican que si bien la Ley Concursal divide el procedimiento en 6 secciones, es posible aplicar un orden cronológico para establecer 4 fases principales. La primera incluye a todos los actos previos que transcurren hasta que se admite el trámite del concurso.

A su vez, la segunda fase se desarrolla desde que el trámite se admite hasta que se realiza el informe concursal. Por lo general, el procedimiento continúa con la redacción del convenio para continuar o liquidar la actividad. Por último, se inaugura la fase de determinación de la responsabilidad. En caso de que un concurso se reabra, es posible retroceder hasta la fase tercera para luego continuar.

Català Reinón Abogados cuenta con un equipo de abogados integrado por profesionales de distintas especialidades que brindan asistencia legal en todo lo relativo a concursos de acreedores.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/201541-como-se-regulan-los-concursos-de-acreedores.htm